

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2018-0069.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que, mediante auto del 4 de marzo del presente año, se señaló el día 28 de septiembre de 2021, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso, cuando en realidad la fecha programada en la agenda fue el 3 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 571

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir el auto del 4 de marzo de 2021, mediante la cual se señaló fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ALBA LUCÍA SALDARRAIGA TORO en contra de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P, en el sentido de indicar que la citada audiencia se va a realizar el día TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 103 de julio 29 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**